

# GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 17

Reynosa, Tamaulipas

Marzo 29, 2019

## CONTENIDO

|  |   |    |   |
|--|---|----|---|
| Propuesta para la designación del Secretario del Ayuntamiento, del Secretario de Finanzas y Tesorería y del Contralor Municipal                | 3 | 11 | Toma de protesta al C. Víctor Hugo García Flores, Síndico Primero Suplente y a la C. Maira Rosalinda Delgado Martínez, Décimo Sexta Regidora Suplente |
| Propuesta de nombramiento del Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente   | 6 | 12 | Propuesta de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019   |
| Propuesta del nombramiento del Director General y del Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa | 6 | 15 | Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  |
| Propuesta del Patronato Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  | 7 | 19 | Propuesta de autorización del otorgamiento de subsidios municipales   |
| Integración de las Comisiones del Honorable Cabildo  | 8 | 20 | Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, <i>Ing. Marte R. Gómez</i>  |
| Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2019   | 9 | 21 | I Sesión Solemne de Cabildo, entrega de Medalla al Mérito Ciudadano, <i>Ing. Marte R. Gómez</i>   |

**Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez**

Presidente Municipal

**Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero**

Secretario del Republicano Ayuntamiento

|  |             |
|--|-------------|
| C. Víctor Hugo García Flores             | Síndico 1°  |
| C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán     | Síndico 2°  |
| C. Héctor Eduardo Flores Gómez           | Regidor 1°  |
| C. María Elena Blanco Chávez             | Regidor 2°  |
| C. Denya Verenice Murillo Domínguez      | Regidor 3°  |
| C. Blanca Leticia Gutiérrez Garza        | Regidor 4°  |
| C. José Alfonso Peña Rodríguez           | Regidor 5°  |
| C. Nilza Hurtado Rodríguez               | Regidor 6°  |
| C. Diego Quezada Rodríguez               | Regidor 7°  |
| C. Elsa Celestina Rivera Álvarez         | Regidor 8°  |
| C. Mario Alberto Ramírez Ruiz            | Regidor 9°  |
| C. Erika Lorena Saldaña Muñoz            | Regidor 10° |
| C. Eliacib Adiel Leija Garza             | Regidor 11° |
| C. Hidilberta Velázquez Mendoza          | Regidor 12° |
| C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas       | Regidor 13° |
| C. Claudia Margarita Pacheco Quintero    | Regidor 14° |
| C. Norma Emilia de la Cruz Villamán      | Regidor 15° |
| C. Maira Rosalinda Delgado Martínez      | Regidor 16° |
| C. Juan Ovidio García García             | Regidor 17° |
| C. Icela Moreno Zúñiga                   | Regidor 18° |
| C. Marco Antonio Gallegos Galván         | Regidor 19° |
| C. María del Rosario Rodríguez Velázquez | Regidor 20° |
| C. Juan González Lozano                  | Regidor 21° |

# GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

## PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA Y DEL CONTRALOR MUNICIPAL

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo a las cero (00:00) horas del día primero (01) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), en el salón del Honorable Cabildo; en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 inciso B) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA.

La Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez da inicio a la sesión manifestando: Muy buenos días a todos, permítanme darles la más cordial bienvenida; el día de hoy iniciamos esta encomienda, la cual estoy segura que desempeñaremos con el mayor de los compromisos y responsabilidad. Me da mucho gusto que iniciemos esta etapa, verdaderamente, con el único propósito de dar a esta ciudad lo que merece, y con el único fin de hacer el bien para todos los ciudadanos.

Después de haber efectuado lista de presentes, se da cuenta que se encuentran presentes todos los miembros del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el período 2018-2021, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. En tal virtud, siendo las cero horas con trece minutos del día primero de octubre del año dos mil dieciocho, se declara abierta la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo. Acto seguido procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. La sesión continúa y trata, en los puntos IV, V y VI del orden del día:

### IV. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Para el desarrollo del punto, con fundamento

en el artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, me permito poner a consideración de este Cabildo la siguiente terna para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Reynosa, se proponen para tal efecto a los Ciudadanos:

1. LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ ROMERO
2. LIC. EDGARDO OMAR SILVA ORTIZ
3. LIC. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ LUÉVANO

La Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, manifiesta: ...en esta ocasión hago uso de la voz para externar mi voto de confianza para el Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero como Secretario del Ayuntamiento, esto en razón de que conozco su forma de trabajar, que lo ha hecho siempre con responsabilidad y apegado a derecho; entonces no me queda ninguna duda de que así lo seguirá haciendo si lo elegimos al frente de la Secretaría del Ayuntamiento, es por tal motivo, compañeros, que espero secunden mi propuesta. Es cuánto Presidente.

El Regidor Diego Quezada Rodríguez manifiesta: ...compañeros integrantes del Honorable Cabildo, el voto de confianza que otorgamos al Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero es por el hecho del desempeño y la preparación que él tiene como profesional ... consideramos que el Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero cumple con los requisitos marcados por este Código y le quiero otorgar un voto de confianza para que continúe con la labor al frente de la Secretaría del Ayuntamiento de Reynosa.

Después de pronunciamientos de algunos de los integrantes del Cabildo, la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Sometemos a votación, si así lo disponen y no existe algún otro comentario, la propuesta que nos hace la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero. Se propone al Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento para esta nueva Administración 2018-2021, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano para contar esa votación. Informo que fue emitida la siguiente votación: **Dieciocho (18) VOTOS A FAVOR**, DE LOS CC. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, HÉCTOR EDUARDO FLORES GÓMEZ, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, DENYA VERENICE MURILLO DOMÍNGUEZ, BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GARZA, JOSÉ ALFONSO PEÑA

RODRÍGUEZ, NILZA HURTADO RODRÍGUEZ, DIEGO QUEZADA RODRÍGUEZ, ELSA CELESTINA RIVERA ÁLVAREZ, MARIO ALBERTO RAMÍREZ RUIZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ ORNELAS, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO y NORMA EMILIA DE LA CRUZ VILLAMÁN. **SEIS (06) VOTOS POR LA ABSTENCIÓN**; DE LOS CC. CLAUDIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ SÁENZ, JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA, ICELA MORENO ZÚÑIGA, MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ y JUAN GONZÁLEZ LOZANO. **POR LO ANTERIOR, FUE APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LA DESIGNACIÓN DEL LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ ROMERO PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO.**

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: En virtud de lo anterior se tiene aprobado el nombramiento del Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero como Secretario del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, por lo cual solicito la presencia del mismo, a quien en este acto le informo que ha sido designado Secretario del Ayuntamiento y se procederá a tomar la protesta correspondiente. Adelante. (Entra en el recinto el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero). Les pido por favor que nos pongamos de pie para la Toma de Protesta. --- *¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?* ---Responde el Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero: *¡SÍ, PROTESTO!*. ---Continúa la Alcaldesa: *SI ASÍ LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, SE LO DEMANDE. ¡Muchas felicidades Secretario!*. Le pido por favor, Secretario, que continúe con la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Gracias Presidente. Buenas noches a todos. El siguiente punto del Orden del Día es: **V. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS ARTÍCULOS 13 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Con fundamento en el artículo 69 del Código

Municipal para el Estado de Tamaulipas, se pone a consideración de este Cabildo la siguiente terna para ocupar el cargo de Secretario de Finanzas y Tesorería:

1. C.P.A. ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE
2. C.P. ADRIANA MARGARITA TREVIÑO SERNA
3. C.P. AMÉRICO MICHELLE BROWN MEDELES

Por favor, si existe algún comentario, estamos para escuchar.

El Regidor Mario Alberto Ramírez Ruiz, manifiesta: Yo pongo a la Contadora Esmeralda Chimal Navarrete, ya que cumple con todos los requisitos del artículo 69 y aparte ha manejado bien los recursos del municipio en estos dos últimos años. Gracias. ---Interviene la Ciudadana Alcaldesa: Tienen todos los currículums en su haber. ¿Algún otro comentario de otro compañero regidor o síndico?

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, declara: Quiero manifestarme a favor de la Contadora Esmeralda Chimal Navarrete, para ocupar esta posición, conozco de su desempeño, de su personalidad y quiero manifestar mi voto a su favor. Gracias.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: ¿Algún otro comentario? Someteremos a votación la propuesta de nuestros compañeros de la C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete, por favor levanten la mano, de la forma acostumbrada, quienes estén a favor de que la C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete ocupe el cargo de Secretaria de Finanzas y Tesorería. (Se manifiestan). ¿Hay algún voto por la abstención? (Se manifiestan) ¿En contra? (No existen votos en contra). Fue emitida la siguiente votación: **Dieciocho (18) VOTOS A FAVOR**, DE LOS CC. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, HÉCTOR EDUARDO FLORES GÓMEZ, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, DENYA VERENICE MURILLO DOMÍNGUEZ, BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GARZA, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, NILZA HURTADO RODRÍGUEZ, DIEGO QUEZADA RODRÍGUEZ, ELSA CELESTINA RIVERA ÁLVAREZ, MARIO ALBERTO RAMÍREZ RUIZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ ORNELAS, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO y NORMA EMILIA DE LA CRUZ VILLAMÁN. **SEIS (06) VOTOS POR LA ABSTENCIÓN** DE LOS CC. CLAUDIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ SÁENZ, JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA, ICELA MORENO ZÚÑIGA, MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ y JUAN GONZÁLEZ LOZANO. **POR LO ANTERIOR, FUE APROBADA POR MAYORÍA LA DESIGNACIÓN DE LA C.P.A. ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA.**

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: En virtud de lo anterior se tiene aprobado el nombramiento de la C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete como Secretaria de Finanzas y Tesorería del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, por lo cual solicito su presencia, para que en este acto se le informe que ha sido designada Secretaria de Finanzas y Tesorería y se proceda a tomar la protesta correspondiente. Adelante. (Entra en el recinto la C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete). Les pido por favor que nos pongamos de pie para la Toma de Protesta. ---¿*PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA?* ---Responde la C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete: *¡SÍ, PROTESTO!*. ---Continúa la Alcaldesa: *SI ASÍ LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, SE LO DEMANDE. ¡Muchas felicidades Secretaria!* Le pido, Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: El siguiente punto del orden del día es: **VI. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LOS ARTÍCULOS 13 Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Con fundamento en el artículo 72 BIS del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, pongo a consideración de este Cabildo la siguiente terna para ocupar el cargo de Contralor Municipal:

1. LIC. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA
2. LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL
3. LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑIZ SEGOVIA

Si alguien de ustedes quiere hacer uso de la voz, éste es el momento. Adelante...

La Regidora María Elena Blanco Chávez, manifiesta: Buenas noches Honorable Cabildo, yo quiero proponer al Licenciado Alejandro De la Garza Vielma, ya que es una persona honorable, una persona que se ha desempeñado con mucho profesionalismo, además el reúne los requisitos del artículo 67 del Código Municipal y también el artículo 72 BIS. Es mi propuesta, el Licenciado Alejandro De la Garza Vielma.

El Regidor Juan González Lozano, manifiesta: ...Honorable Cabildo, buenas noches a todos, para secundar la propuesta y pedir que se vaya a votación.

La Alcaldesa comenta: ¿Alguien más que quiera comentar respecto a los candidatos?... Sométalo, por favor, a votación Secretario.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, declara: Solicito a los miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén a favor de la propuesta hecha por la Regidora María Elena Blanco Chávez y secundada por el Regidor Juan González Lozano. (Se manifiestan). Informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO COMO CONTRALOR MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL LIC. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA.**

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: En virtud de lo anterior, se tiene aprobado el nombramiento del Lic. Alejandro De la Garza Vielma como Contralor Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, por lo cual solicito su presencia para que en este acto se le informe que ha sido designado Contralor Municipal y se procederá a tomar la protesta correspondiente. Adelante. (Entra en el recinto el Lic. Alejandro De la Garza Vielma). Les pido por favor que nos pongamos de pie para la Toma de Protesta. --- ¿*PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?* ---Responde el Lic. Alejandro De la Garza Vielma: *¡SÍ, PROTESTO!*. ---Continúa la Alcaldesa: *SI ASÍ LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, SE LO DEMANDE. ¡Muchas felicidades!*

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muchas gracias por haber asistido a esta Primera Sesión, sean todos bienvenidos y verdaderamente me da mucho gusto que podamos iniciar este gobierno... Celebro que estemos aquí personas que, probablemente, podamos pensar diferente, pero que tenemos un interés común: que es esta ciudad que tanto queremos y tanto respetamos. Bienvenidos todos, juntos vamos a hacer un Gobierno eficiente, un Gobierno transparente, un Gobierno del que se hable bien en esta ciudad ... Que Dios nos bendiga, que nos dé sabiduría para tomar las mejores decisiones y que nos llene de un amor muy grande por esta ciudad, que se sobreponga a cualquier interés, sobre todo cuando hay que priorizar el bien común. Muchísimas gracias.



## **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, de fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), en la cual se trató, en el VI punto del orden del día:

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX, 55, FRACCIÓN VII Y 73 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LOS ARTÍCULOS 13 Y 20 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: De acuerdo a las facultades conferidas por los artículos 49, Fracción IX, 55, Fracción VII y 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, tengo a bien proponer al Arquitecto Eduardo López Arias como Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Algo de lo que nos sentimos orgullosos en esta administración que acaba de concluir es la realización de la cantidad de obra pública más grande en la historia de Reynosa, el programa de obra más grande, siempre trabajando en coordinación con el Estado y la Federación ... ya vivimos dos años de resultados y ese tipo de funcionarios son a los que queremos ...reconocer cuando un funcionario ha trabajado por el bien de la ciudad, que es el Secretario de Obras Públicas con más obras en la ciudad, eso habla de un funcionario con compromiso y con amor a la ciudad.

Después de los comentarios de algunos de los integrantes del Honorable Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Si no existe ninguna otra intervención, solicito a los miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa de la propuesta del Arquitecto Eduardo López Arias como Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, (se manifiestan). Se efectúa la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR**, DE LOS CC. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, HÉCTOR EDUARDO FLORES GÓMEZ, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, DENYA VERENICE MURILLO DOMÍNGUEZ, BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GARZA, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, NILZA HURTADO RODRÍGUEZ, DIEGO

QUEZADA RODRÍGUEZ, ELSA CELESTINA RIVERA ÁLVAREZ, MARIO ALBERTO RAMÍREZ RUIZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ ORNELAS, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, NORMA EMILIA DE LA CRUZ VILLAMÁN, ICELA MORENO ZÚÑIGA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ y JUAN GONZÁLEZ LOZANO. **TRES (03) VOTOS EN CONTRA**, DE LOS CC. CLAUDIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ SÁENZ, JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA, y MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN. **POR LO ANTERIOR, FUE APROBADO POR MAYORÍA EL NOMBRAMIENTO DEL ARQUITECTO EDUARDO LÓPEZ ARIAS COMO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.**

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muchísimas gracias Síndicos y Regidores, le pido por favor que proceda a invitar al Secretario para tomarle protesta, nos ponemos de pie para Tomar Protesta: *¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?.* --- Manifestando el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente: *¡SI PROTESTO!*. --- Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: *SI ASÍ LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE. ¡Felicidades Secretario!*.

## **PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL Y DEL COMISARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA**

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, de fecha treinta (30) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, quien mediante oficio justificó su inasistencia a esta Sesión, designando con fundamento en el artículo 59, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas al REGIDOR JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ para presidirla; en la cual se trató en los puntos VI y VII del orden del día:

**VI. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX, 55, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y ARTÍCULO DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DE DICHO ORGANISMO.**

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, manifiesta: En atención a lo anterior y de acuerdo a las facultades conferidas a la Presidente Municipal por los artículos 49, fracción IX, 55, fracción VII y 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el Artículo Décimo del Decreto de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, la Presidente Municipal tiene a bien a proponer a ustedes a la Licenciada María del Refugio Anzaldúa Gutiérrez para ocupar el cargo de Directora General del Sistema DIF Reynosa.

Después de comentarios de algunos de los integrantes del Honorable Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, pone a consideración de los presentes el ingreso de la Licenciada María del Refugio Anzaldúa Gutiérrez, para que ella exponga su propuesta para dirigir el DIF Municipal y explique cuál ha sido su trabajo en dicho organismo y cuáles son sus planes, en caso de ser favorecida por la votación; siendo aprobado por unanimidad.

La Licenciada María del Refugio Anzaldúa Gutiérrez expone lo solicitado y después de manifestaciones de apoyo de integrantes del Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero solicita a los miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén a favor de la propuesta, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR.**

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, manifiesta: Muchas gracias, se tiene por aprobado el nombramiento de la Licenciada María del Refugio Anzaldúa Gutiérrez para ocupar el cargo como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Reynosa, Tamaulipas.

**VII. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX, 55, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y ARTÍCULO DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DE DICHO ORGANISMO.**

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, manifiesta: De la misma forma que el punto anterior, y en virtud de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por los artículos

49, fracción IX, 55, fracción VII y 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el Artículo Décimo del Decreto de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, la Presidente Municipal tiene a bien proponer al C.P. Edgar Israel Conde Camacho para ocupar el cargo de Comisario del Sistema DIF Reynosa.

Después de comentarios de algunos de los integrantes del Honorable Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, pone a consideración de los presentes el ingreso del C.P. Edgar Israel Conde Camacho, para que les explique cuál es el programa de trabajo que piensa desempeñar en caso de ser nombrado como Comisario del Sistema DIF Reynosa, siendo aprobado por unanimidad.

El C.P. Edgar Israel Conde Camacho expone lo solicitado y después de manifestaciones de apoyo de integrantes del Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, solicita a los miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén a favor de la propuesta, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR.**

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, manifiesta: Se tiene aprobado el nombramiento del C.P. Edgar Israel Conde Camacho para ocupar el cargo de Comisario del Desarrollo Integral para la Familia de Reynosa, Tamaulipas, en virtud de lo anterior se solicita el ingreso de la Lic. María del Refugio Anzaldúa Gutiérrez y del C.P. Edgar Israel Conde Camacho, para proceder con la Toma de Protesta correspondiente, *¿PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?.* --- Manifestando la Lic. María del Refugio Anzaldúa Gutiérrez y el C.P. Edgar Israel Conde Camacho: *¡SI PROTESTO!* --- El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, manifiesta: *SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE.*

**PROPUESTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE REYNOSA, TAMAULIPAS**

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA,

quien mediante oficio justificó su inasistencia a esta Sesión, designando, con fundamento en el Artículo 59, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, al REGIDOR JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ para presidirla; en la cual se trató, en el punto VII del orden del día:

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE REYNOSA, TAMAULIPAS (DIF), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DE DICHO ORGANISMO.**

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, manifiesta: De acuerdo a la facultad conferida a la Presidente Municipal dentro del Artículo Séptimo del Decreto de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Reynosa, Tamaulipas, la Presidente tiene a bien proponer a ustedes a los ciudadanos Carlos Luis Peña Garza como Presidente, Dina Castro Villareal, Diego Samuel Guadalupe Ortiz Castro, Emma Graciela Herrera Cantú, Niria Beltrán Segura, Gloria Guadalupe Pérez Ramos, María Cecilia Altamirano Hinojosa, Cecilia Anzaldúa Juaresti y Priscila Guadalupe Nataly Elizondo Silva.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, solicita a los miembros de Cabildo se manifiesten quienes estén a favor de la propuesta para integrar al Patronato el Sistema DIF Reynosa. Siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR.**

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, manifiesta: Muchas gracias, solicito el ingreso de los miembros del Patronato Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Reynosa, Tamaulipas, con la finalidad de tomar la protesta correspondiente. *¿PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HAN SIDO DESIGNADOS?* --- Manifiestan los ciudadanos Carlos Luis Peña Garza, Dina Castro Villareal, Diego Samuel Guadalupe Ortiz Castro, Emma Graciela Herrera Cantú, Niria Beltrán Segura, Gloria Guadalupe Pérez Ramos, María Cecilia Altamirano Hinojosa, Cecilia Anzaldúa Juaresti y Priscila Guadalupe Nataly Elizondo Silva, *¡SI PROTESTO!* --- El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, manifiesta: *SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE, ¡Muchas felicidades!*

**INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL HONORABLE CABILDO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**

En la misma Sesión, CUARTA ORDINARIA DE CABILDO, de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), se trató, en el punto VIII del orden del día:

**INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL HONORABLE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, manifiesta: en virtud de que ya les fue proporcionado el listado correspondiente a la integración de las Comisiones del Honorable Cabildo y con la finalidad de no extendernos en el desarrollo del presente punto, me permitiré dar lectura al listado de comisiones con el Síndico o Regidor que la preside,

**COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

- Coordinador: Diego Quezada Rodríguez

**COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA**

- Coordinador: María Elena Blanco Chávez

**COMISIÓN DE HACIENDA Y GASTO PÚBLICO**

- Comisionados: Alfonso Javier Gómez Monroy y Zita Del Carmen Guadarrama Alemán

**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**

- Coordinador: María Elena Blanco Chávez

**COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS**

- Coordinador: Eliacib Adiel Leija Garza

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMARIOS**

- Coordinador: Mario Alberto Ramírez Ruiz

**COMISIÓN LEGISLATIVA**

- Coordinador: Alejandro Alberto Ortiz Ornelas

**COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERIOR**

- Coordinador: Claudia Margarita Pacheco Quintero

**COMISIÓN DE MONUMENTOS, PARQUES Y JARDINES**

- Coordinador: Claudia Alejandra Hernández Sáenz

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

- Coordinador: José Alfonso Peña Rodríguez

**COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

- Coordinador: Eliacib Adiel Leija Garza

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGRÍCOLA**

- Coordinador: Hidilberta Velázquez Mendoza

**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Coordinador: Erika Lorena Saldaña Muñoz

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA**

- Coordinador: Mario Alberto Ramírez Ruiz

**COMISIÓN DE CULTURA**

- Coordinador: Blanca Leticia Gutiérrez Garza



**COMISIÓN DE DEPORTES**

- Coordinador: Juan Ovidio García García

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

- Coordinador: Norma Emilia De La Cruz Villamán

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

- Coordinador: Hidilberta Velázquez Mendoza

**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

- Coordinador: Juan González Lozano

**COMISIÓN DE JUVENTUD**

- Coordinador: Nilza Hurtado Rodríguez

**COMISIÓN DE TURISMO**

- Coordinador: Elsa Celestina Rivera Álvarez

**COMISIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y PROGRAMAS****DE RECICLADO**

- Coordinador: Héctor Eduardo Flores Gómez

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

- Coordinador: José Alfonso Peña Rodríguez

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

- Coordinador: Denya Verenice Murillo Domínguez

**COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**

- Coordinador: María Del Rosario Rodríguez Velázquez

**COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y****CAMBIO CLIMÁTICO**

- Coordinador: Icela Moreno Zúñiga

**COMISIÓN DE ENERGÍA**

- Coordinador: Diego Quezada Rodríguez

**COMISIÓN DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL**

- Coordinador: Blanca Leticia Gutiérrez Garza

**COMISIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- Coordinador: Marco Antonio Gallegos Galván

**COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO****MUNICIPAL**

- Coordinador: Alejandro Alberto Ortiz Ornelas

**COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE ANIMALES**

- Coordinador: Héctor Eduardo Flores Gómez

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, solicita a los miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, (se manifiestan).

**SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR.**

---

**PROYECTO DE LEY DE INGRESOS  
PARA EL EJERCICIO 2019**

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, de fecha seis (06) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), en la cual se trató, en el VII punto del orden del día:

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.**

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que dé a conocer el Dictamen correspondiente.

El Síndico Primero, Alfonso Javier Gómez Monroy, Presidente de la Comisión expresa:

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2019.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el día 31 de octubre de 2018, la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió el oficio N° SFT/070/2018 dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea propuesto al Cabildo en Pleno, **el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2019.**

**SEGUNDO:** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento mediante oficio N° SAY/2947/2018, remitió a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, la propuesta realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería para efecto de su estudio y análisis.

**TERCERO:** Se hace de conocimiento del Cabildo en Pleno, que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y la Secretaría de Finanzas y Tesorería, realizamos reuniones previas para analizar, de manera minuciosa y profesional, **el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2019**, lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49, fracción XI y 72, fracción IX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, los artículos 5, primer párrafo y 18, fracciones II, III y IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

**CUARTO:** Del análisis realizado al proyecto anterior, se expone que la presente Administración Municipal, percibirá ingresos que provengan de los conceptos y en las cantidades estimadas que se mencionan a continuación:

**ESTIMACION DE INGRESOS A PERCIBIR  
EN EL EJERCICIO FISCAL 2019  
CLASIFICACION POR RUBRO DE INGRESOS**

| RUBRO | TIPO, CLASE CONCEPTO | CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS  | IMPORTE POR CLASE | IMPORTE POR TIPO      | IMPORTE POR RUBRO     |
|-------|----------------------|---|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1     |                      | <b>IMPUESTOS</b>  |                   |                       | <b>234,511,562.33</b> |
|       | 1.1                  | <b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>   |                   | <b>1,933,975.57</b>   |                       |
|       | 1.1.1                | IMPUESTOS SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS   | 1,933,975.57      |                       |                       |
|       | 1.2                  | <b>IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO</b>   |                   | <b>147,058,535.97</b> |                       |
|       | 1.2.1                | IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA  | 140,480,572.00    |                       |                       |
|       | 1.2.2                | IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD RUSTICA   | 6,577,963.97      |                       |                       |
|       | 1.3                  | <b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>                          |                   | <b>71,418,218.79</b>  |                       |
|       | 1.3.1                | IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE INMUEBLES  | 71,418,218.79     |                       |                       |
|       | 1.7                  | <b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>  |                   | <b>14,100,832.00</b>  |                       |
|       | 1.7.2                | RECARGOS  | 5,100,404.00      |                       |                       |
|       | 1.7.3                | GASTOS DE EJECUCION Y COBRANZA  | 3,350,210.00      |                       |                       |
|       | 1.7.4                | HONORARIOS  | 5,650,218.00      |                       |                       |
| 4     |                      | <b>DERECHOS</b>   |                   |                       | <b>185,128,387.62</b> |
|       | 4.1                  | <b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b> |                   | <b>13,997,110.13</b>  |                       |
|       | 4.1.2                | USO DE LA VIA PUBLICA POR COMERCIANTES  | 13,997,110.13     |                       |                       |
|       | 4.3                  | <b>DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>   |                   | <b>169,982,070.33</b> |                       |
|       | 4.3.1                | EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA  | 246,742.57        |                       |                       |
|       | 4.3.2                | MANIFIESTOS DE PROPIEDAD URBANA Y RUSTICA   | 2,014,953.88      |                       |                       |
|       | 4.1                  | <b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b> |                   | <b>13,997,110.13</b>  |                       |
|       | 4.1.2                | USO DE LA VIA PUBLICA POR COMERCIANTES  | 13,997,110.13     |                       |                       |
|       | 4.3                  | <b>DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>   |                   | <b>169,982,070.33</b> |                       |
|       | 4.3.1                | EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA  | 246,742.57        |                       |                       |
|       | 4.3.2                | MANIFIESTOS DE PROPIEDAD URBANA Y RUSTICA   | 2,014,953.88      |                       |                       |
|       | 4.3.3                | GESTION ADMINISTRATIVA PARA OBTENCION DE PASAPORTES   | 8,467,500.07      |                       |                       |
|       | 4.3.4                | EXPEDICION DE PERMISO EVENTUAL DE ALCOHOLES   | 948,842.58        |                       |                       |
|       | 4.3.5                | EXPEDICION DE CONSTANCIA DE APTITUD PARA MANEJO   | 703,398.20        |                       |                       |
|       | 4.3.6                | EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE PREDIAL   | 137,469.51        |                       |                       |
|       | 4.3.8                | EXPEDICION DE AVALUOS PERICIALES  | 10,506,448.22     |                       |                       |
|       | 4.3.12               | BUSQUEDA Y COTEJO DE DOCUMENTOS, PERMISOS, DICTAMENES Y CONSTANCIAS                           | 2,156,822.49      |                       |                       |
|       | 4.3.16               | CERTIFICACION DE CATASTRO   | 734,252.59        |                       |                       |
|       | 4.3.18               | EXPEDICION DE PERMISOS PARA MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA                                     | 293,472.33        |                       |                       |
|       | 4.3.21               | PLANIFICACION, URBANIZACION Y PAVIMENTACION   | 89,022,295.72     |                       |                       |
|       | 4.3.22               | SERVICIO DE PANTEONES   | 4,214,152.62      |                       |                       |
|       | 4.3.24               | SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECOLECCION Y RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS                            | 40,683,747.50     |                       |                       |
|       | 4.3.25               | LIMPIEZA DE PREDIOS BALDIOS   | 896,600.00        |                       |                       |
|       | 4.3.6                | SERVICIOS DE MATERIA AMBIENTAL  | 2,647,710.00      |                       |                       |
|       | 4.3.27               | LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD                                | 5,204,874.89      |                       |                       |
|       | 4.3.29               | SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SALUD PUBLICA   | 1,112,787.16      |                       |                       |
|       | 4.4                  | <b>OTROS DERECHOS</b>   |                   | <b>1,126,342.23</b>   |                       |
|       | 4.4.1                | SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL  | 21,584.68         |                       |                       |
|       | 4.4.4                | EXPEDICION DE CONSTANCIAS Y LICENCIAS DIVERSAS  | 1,104,757.55      |                       |                       |
|       | 4.5                  | <b>ACCESORIOS DE LOS DERECHOS</b>   |                   | <b>22,864.93</b>      |                       |
|       | 4.5.1                | RECARGOS DERECHOS   | 22,864.93         |                       |                       |

| RUBRO | TIPO, CLASE CONCEPTO | CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS   | IMPORTE POR CLASE | IMPORTE POR TIPO      | IMPORTE POR RUBRO       |
|-------|----------------------|--|-------------------|-----------------------|-------------------------|
| 5     |                      | <b>PRODUCTOS</b>   |                   |                       | <b>20,468,246.32</b>    |
|       | 5.1                  | <b>PRODUCTOS</b>   |                   | <b>20,468,246.32</b>  |                         |
|       | 5.1.1                | ARRENDAMIENTO DE LOCALES EN MERCADOS, PLAZAS Y JARDINES  | 3,357,663.96      |                       |                         |
|       | 5.1.3                | CUOTAS POR EL USO DE UNIDADES DEPORTIVAS   | 480,000.00        |                       |                         |
|       | 5.1.6                | OTROS PRODUCTOS  | 16,630,582.36     |                       |                         |
| 6     |                      | <b>APROVECHAMIENTOS</b>  |                   |                       | <b>7,614,401.93</b>     |
|       | 6.1                  | <b>APROVECHAMIENTOS</b>  |                   | <b>7,608,751.86</b>   |                         |
|       | 6.1.1                | MULTAS POR AUTORIDADES MUNICIPALES   | 576,027.47        |                       |                         |
|       | 6.1.2                | MULTAS DE TRANSITO   | 1,306,814.71      |                       |                         |
|       | 6.1.7                | APORTACIONES Y COOPERACIONES   | 384,229.70        |                       |                         |
|       | 6.1.8                | APORTACION DE BENEFICIARIOS  | 5,341,679.98      |                       |                         |
|       | 6.3                  | <b>ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS</b>  |                   | <b>5,650.07</b>       |                         |
|       | 6.3.1                | ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS   | 5,650.07          |                       |                         |
|       |                      | <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COORDINACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b> |                   |                       | <b>1,574,051,698.10</b> |
| 8     |                      | <b>PARTICIPACIONES</b>   |                   |                       | <b>977,543,192.52</b>   |
|       | 8.1                  | <b>PARTICIPACIONES</b>   |                   | <b>977,543,192.52</b> |                         |
|       | 8.1.1                | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES   | 581,864,169.66    |                       |                         |
|       | 8.1.2                | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL   | 137,405,026.13    |                       |                         |
|       | 8.1.3                | FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION   | 4,528,660.82      |                       |                         |
|       | 8.1.4                | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS   | 12,344,839.14     |                       |                         |

| RUBRO | TIPO, CLASE CONCEPTO | CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS  | IMPORTE POR CLASE | IMPORTE POR TIPO      | IMPORTE POR RUBRO |
|-------|----------------------|---|-------------------|-----------------------|-------------------|
|       | 8.1.5                | IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS  | 8,222,844.76      |                       |                   |
|       | 8.1.6                | FONDO DE COMPENSACION ISAN  | 3,533,039.54      |                       |                   |
|       | 8.1.7                | FONDO ISR   | 65,517,210.00     |                       |                   |
|       | 8.1.8                | IMPUESTO SOBRE TENENCIA FEDERAL   | 94,585.34         |                       |                   |
|       | 8.1.9                | FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS  | 1,930,903.28      |                       |                   |
|       | 8.1.10               | INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL                                | 26,823,568.25     |                       |                   |
|       | 8.1.11               | IMPUESTO SOBRE TENENCIA ESTATAL   | 25,108,926.35     |                       |                   |
|       | 8.1.12               | 0.136 DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE                                    | 110,169,419.25    |                       |                   |
|       | 8.2                  | <b>APORTACIONES</b>   |                   | <b>493,475,001.20</b> |                   |
|       | 8.2.1                | FISMUN  | 78,241,472.99     |                       |                   |
|       | 8.2.2                | FORTAMUN  | 415,233,528.21    |                       |                   |
|       | 8.4                  | <b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COORDINACION FISCAL</b>                           |                   | <b>330,898.60</b>     |                   |
|       | 8.4.1                | MULTAS FEDERALES NO FISCALES  | 330,898.60        |                       |                   |
|       | 8.5                  | <b>FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>   |                   | <b>102,702,605.78</b> |                   |
|       | 8.5.1                | FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PARTE TERRESTRE | 17,148,894.91     |                       |                   |
|       | 8.5.2                | FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PARTE MARITIMA  | 15,825,194.74     |                       |                   |
|       | 8.5.3                | CAMINOS Y PUENTES FEDERALES   | 12,538,456.35     |                       |                   |
|       | 8.5.4                | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD                                   | 5,691,666.75      |                       |                   |
|       | 8.5.5                | HABITAT   | 9,012,500.00      |                       |                   |

| RUBRO | TIPO, CLASE CONCEPTO | CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS  | IMPORTE POR CLASE       | IMPORTE POR TIPO        | IMPORTE POR RUBRO       |
|-------|----------------------|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
|       | 8.5.6                | FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL FORTALECE | 37,747,893.03           |                         |                         |
|       | 8.5.7                | FONDO RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS  | 4,738,000.00            |                         |                         |
|       |                      | <b>TOTAL \$</b>   | <b>2,021,774,296.30</b> | <b>2,021,774,296.30</b> | <b>2,021,774,296.30</b> |

**QUINTO:** Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, ateniendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería.

### RESUELVE

**ÚNICO:** Que visto y analizado por esta comisión, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto de Ley de Ingresos mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del cabildo en pleno, y

### DICTAMINA:

**ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como todos los integrantes de este cuerpo colegiado, revisamos y analizamos el presente proyecto, para presentarlo de manera responsable y con información financiera apegada a la realidad, la cual servirá para cubrir las necesidades básicas de la población y para atender la buena marcha de la Administración Municipal; por tal motivo, esta Comisión acuerda que es **PROCEDENTE** someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el **Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2019 (anexo 1), por un importe de \$ 2, 021, 774, 296.30 (dos mil veintiún millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y seis pesos 30/100 M.N.)**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los ciudadanos **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, solicita a los miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén a favor de que ingrese la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR.**

Después de comentarios de algunos de los integrantes del Honorable Cabildo, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, somete a consideración la Propuesta de Ley de Ingresos y solicita a los miembros del Cabildo se manifiesten quienes se encuentren por la afirmativa, (se manifiestan), quienes estén por la negativa, (se manifiestan), quienes se abstengan de votar; (se manifiestan), e informa que se obtuvo la siguiente votación: **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR**, DE LOS C.C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, HÉCTOR EDUARDO FLORES GÓMEZ, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, NILZA HURTADO RODRÍGUEZ, DIEGO QUESADA RODRÍGUEZ, ELSA CELESTINA RIVERA ÁLVAREZ, MARIO ALBERTO RAMÍREZ RUIZ, ERIKA LORENA

SALDAÑA MUÑOZ, ELIACIB ADIEL GARZA LEIJA, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ALEJANDRO ORTIZ ORNELAS, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, NORMA EMILIA DE LA CRUZ VILLALMÁN, ICELA MORENO ZÚÑIGA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ y JUAN GONZÁLEZ LOZANO. **CUATRO (04) VOTOS EN CONTRA**, DE LOS C.C. DENYA BERENICE MURILLO DOMÍNGUEZ, JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA, MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN y CLAUDIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ SAENZ. Siendo **APROBADO POR MAYORÍA EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.**

### TOMA DE PROTESTA AL C. VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE Y A LA C. MAIRA ROSALINDA DELGADO MARTÍNEZ, DÉCIMO SEXTA REGIDORA SUPLENTE

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), en la cual se trató, en el punto VI del orden del día: **TOMA DE PROTESTA AL C. VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE Y A LA C. MAIRA ROSALINDA DELGADO MARTÍNEZ, DÉCIMO SEXTA REGIDORA SUPLENTE, QUIENES ASUMIRÁN EL CARGO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 31 Y 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Solicito, por favor, a quienes serán los nuevos integrantes del Cabildo que pasen para tomarles protesta y les pido a todos se pongan de pie *¡PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HAN SIDO ELECTOS?*. --- Manifestando el C. Víctor Hugo García Flores, Síndico Primero Suplente y la C. Maira Rosalinda Delgado Martínez, Décimo Sexta Regidora Suplente: *¡SI PROTESTO!*. ---Continuando con el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: *SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE. ¡Muchas felicidades!*

## PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), en la cual se trató, en el punto X del orden del día:

### PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN LO REFERENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que nos dé a conocer el dictamen respectivo.

La Segundo Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Alemán, procede a dar lectura al **DICTAMEN**:

Reynosa, Tamaulipas, a 28 de noviembre de 2018.

**COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, el cual contempla las estimaciones de los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública; participaciones y aportaciones; y, deuda pública, con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA:** Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno, a más tardar el 30 de Noviembre de 2018.

**SEGUNDA:** Que el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERA:** Del análisis realizado a los documentos seña-

lados en la anterior consideración, se expone que la presente Administración Pública estará realizando las erogaciones en el ejercicio 2019, considerando los parámetros y condiciones del correspondiente al 2018, observado un incremento del 5.95 por ciento en relación al inmediato anterior, por lo que el Presupuesto observa las variaciones de forma capitular que a continuación se presentan en la siguiente:

**TABLA COMPARATIVA**

| CAPITULO     | OBJETO DEL GASTO                                       | PEM 2018                | PEM 2019                | Variación Absoluta    | Variación Relativa |
|--------------|--|-------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|
| 1000         | SERVICIOS PERSONALES                                   | 379,617,274.54          | 391,005,792.78          | 11,388,518.24         | 3%                 |
| 2000         | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | 133,664,307.64          | 148,967,759.98          | 15,303,452.34         | 11%                |
| 3000         | SERVICIOS GENERALES                                    | 374,127,820.31          | 457,409,219.45          | 83,281,399.14         | 22%                |
| 4000         | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 198,753,435.33          | 255,841,302.22          | 57,087,866.89         | 29%                |
| 5000         | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 36,917,283.80           | 49,819,240.54           | 12,901,956.74         | 35%                |
| 6000         | INVERSIÓN PÚBLICA                                      | 671,661,993.54          | 608,191,242.82          | -63,470,750.72        | -9%                |
| 8000         | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | 23,247,738.28           | 16,740,113.91           | -6,507,624.37         | -28%               |
| 9000         | DEUDA PÚBLICA  | 90,194,461.39           | 93,799,624.60           | 3,605,163.21          | 4%                 |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>1,908,184,314.83</b> | <b>2,021,774,296.30</b> | <b>113,589,981.47</b> | <b>5.95%</b>       |

**CUARTA:** Que el día 27 de Noviembre del 2018, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y la Secretaría de Finanzas y Tesorería realizamos reunión previa para analizar, de manera minuciosa y profesional, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2019; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49, fracción XIV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

**QUINTA:** Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión;

### RESUELVE

**ÚNICO:** Que visto y analizado por esta Comisión el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo, en reunión previa, así como la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto de Egresos mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente:

### DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2019, por un importe de 2 mil 021 millones 774 mil 296 pesos con 30 centavos, que se integra de la siguiente manera:

| Clasificador por Objeto del Gasto   | Partida Generica | Concepto              | Capítulo              |
|---|------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>  |                  |                       | <b>391,005,792.78</b> |
| <b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>   |                  | <b>286,857,595.44</b> |                       |
| 1110 Dietas   | 14,944,300.02    |                       |                       |
| 1120 Haberes  | 0.00             |                       |                       |
| 1130 Sueldos Base al Personal Permanente  | 271,913,295.42   |                       |                       |
| 1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero  | 0.00             |                       |                       |
| <b>1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>  |                  | <b>842,916.28</b>     |                       |
| 1210 Honorarios asimilables a salarios  | 0.00             |                       |                       |
| 1220 Sueldos Base al Personal Eventual  | 0.00             |                       |                       |
| 1230 Retribuciones por servicios de carácter social   | 0.00             |                       |                       |
| 1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 842,916.28       |                       |                       |
| <b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>   |                  | <b>76,357,979.32</b>  |                       |
| 1310 Primas por años de servicios efectivos prestados   | 773,964.86       |                       |                       |
| 1320 Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año   | 14,038,283.26    |                       |                       |
| 1330 Horas extraordinarias  | 0.00             |                       |                       |
| 1340 Compensaciones   | 61,545,731.10    |                       |                       |
| 1350 Sobrehaberes   | 0.00             |                       |                       |
| 1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial                                | 0.00             |                       |                       |
| 1370 Honorarios especiales  | 0.00             |                       |                       |
| 1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores                           | 0.00             |                       |                       |
| <b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>  |                  | <b>2,363,735.55</b>   |                       |
| 1410 Aportaciones de seguridad social   | 0.00             |                       |                       |
| 1420 Aportaciones a fondos de vivienda  | 0.00             |                       |                       |
| 1430 Aportaciones al sistema para el retiro   | 0.00             |                       |                       |
| 1440 Aportaciones para Seguros  | 2,363,735.55     |                       |                       |
| <b>1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>  |                  | <b>3,529,062.52</b>   |                       |
| 1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo  | 0.00             |                       |                       |
| 1520 Indemnizaciones  | 287,765.42       |                       |                       |
| 1530 Prestaciones y haberes de retiro   | 0.00             |                       |                       |
| 1540 Prestaciones Contractuales   | 123,600.00       |                       |                       |
| 1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos  | 0.00             |                       |                       |
| 1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas   | 3,117,697.10     |                       |                       |
| <b>1600 PREVISIONES</b>   |                  | <b>0.00</b>           |                       |
| 1610 Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social   | 0.00             |                       |                       |
| <b>1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>   |                  | <b>21,054,503.66</b>  |                       |
| 1710 Estímulos  | 21,054,503.66    |                       |                       |
| 1720 Recompensas  | 0.00             |                       |                       |
| <b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>  |                  | <b>148,967,759.98</b> |                       |
| <b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>                               |                  | <b>26,825,735.90</b>  |                       |
| 2110 Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina   | 7,492,221.85     |                       |                       |
| 2120 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción  | 1,592,313.63     |                       |                       |
| 2130 Material estadístico y geográfico  | 0.00             |                       |                       |
| 2140 Materiales y Útiles Menores de Tecnología  | 2,402,629.87     |                       |                       |
| 2150 Material Impreso e Información Digital   | 12,412,293.71    |                       |                       |
| 2160 Material de Limpieza   | 2,840,370.72     |                       |                       |
| 2170 Materiales y Útiles de Enseñanza   | 85,906.12        |                       |                       |
| 2180 Materiales para el Registro e identificación de bienes y personas  | 0.00             |                       |                       |
| <b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>  |                  | <b>4,553,977.77</b>   |                       |
| 2210 Productos Alimenticios para Personas   | 4,553,912.94     |                       |                       |
| 2220 Productos Alimenticios para animales   | 0.00             |                       |                       |
| 2230 Utensilios para el Servicio de Alimentos   | 64.83            |                       |                       |
| <b>2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>   |                  | <b>0.00</b>           |                       |
| 2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima                               | 0.00             |                       |                       |
| 2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima   | 0.00             |                       |                       |
| 2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima  | 0.00             |                       |                       |
| 2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima                      | 0.00             |                       |                       |
| 2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima                               | 0.00             |                       |                       |
| 2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima                           | 0.00             |                       |                       |
| 2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima  | 0.00             |                       |                       |
| 2380 Mercancías adquiridas para su comercialización   | 0.00             |                       |                       |
| 2390 Otros productos adquiridos como materia prima  | 0.00             |                       |                       |
| <b>2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>  |                  | <b>51,842,029.40</b>  |                       |
| 2410 Productos Minerales no Metálicos   | 0.00             |                       |                       |
| 2420 Cemento y Productos de Concreto  | 94,313.33        |                       |                       |
| 2430 Cal y Yeso   | 0.00             |                       |                       |
| 2440 Madera   | 2,985.82         |                       |                       |
| 2450 Vidrio y productos de vidrio   | 0.00             |                       |                       |
| 2460 Material eléctrico y electrónico   | 26,509,483.59    |                       |                       |
| 2470 Artículos metálicos para la construcción   | 134,649.49       |                       |                       |
| 4280 Materiales complementarios   | 1,621,149.86     |                       |                       |
| 2490 Otros materiales   | 23,479,447.32    |                       |                       |
| <b>2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>  |                  | <b>9,238,332.75</b>   |                       |
| 2510 Productos químicos básicos   | 0.00             |                       |                       |
| 2520 Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos   | 0.00             |                       |                       |
| 2530 Medicinas y Productos Farmacéuticos  | 8,193,611.89     |                       |                       |
| 2540 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos   | 822,575.49       |                       |                       |
| 2550 Materiales, Suministros y Equipo de Laboratorio  | 222,145.37       |                       |                       |
| 2560 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados  | 0.00             |                       |                       |
| 2590 Otros Productos Químicos   | 0.00             |                       |                       |
| <b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>  |                  | <b>47,895,243.63</b>  |                       |
| 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos   | 47,895,243.63    |                       |                       |
| 2620 Carbón y sus derivados   | 0.00             |                       |                       |
| <b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>  |                  | <b>2,975,992.17</b>   |                       |
| 2710 Vestuario y uniformes  | 1,522,261.09     |                       |                       |
| 2720 Prendas de seguridad y protección personal   | 729,726.08       |                       |                       |
| 2730 Artículos deportivos   | 724,005.00       |                       |                       |
| 2740 Productos textiles   | 0.00             |                       |                       |
| 2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir  | 0.00             |                       |                       |
| <b>2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>   |                  | <b>0.00</b>           |                       |
| 2810 Sustancias y materiales explosivos   | 0.00             |                       |                       |
| 2820 Materiales de seguridad pública  | 0.00             |                       |                       |
| 2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional  | 0.00             |                       |                       |
| <b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>  |                  | <b>5,636,448.35</b>   |                       |
| 2910 Herramientas menores   | 1,512,194.50     |                       |                       |
| 2920 Refacciones y accesorios menores de oficina  | 247,424.54       |                       |                       |
| 2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo            | 0.00             |                       |                       |
| 2940 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de computo y tecnologías de la información.            | 169,851.13       |                       |                       |

|   |                |                       |  |
|---|----------------|-----------------------|--|
| 2940 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de computo y tecnologías de la información.                | 169,851.13     |                       |  |
| 2950 Refacciones y accesorios menores de equipo instrumental medico y de laboratorio                                    | 0.00           |                       |  |
| 2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte   | 3,632,344.38   |                       |  |
| 2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad  | 0.00           |                       |  |
| 2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos   | 22,402.50      |                       |  |
| 2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles  | 52,231.30      |                       |  |
| <b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>   |                | <b>457,409,219.45</b> |  |
| <b>3100 SERVICIOS BÁSICOS</b>   |                | <b>144,354,114.43</b> |  |
| 3110 Energía eléctrica  | 139,044,161.96 |                       |  |
| 3120 Gas  | 27,369.42      |                       |  |
| 3130 Agua   | 148,295.78     |                       |  |
| 3140 Telefonía tradicional  | 1,440,000.00   |                       |  |
| 3150 Telefonía celular  | 24,000.00      |                       |  |
| 3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites  | 2,273.19       |                       |  |
| 3170 Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información   | 3,600,000.00   |                       |  |
| 3180 Servicios postales y telegráficos  | 61,780.23      |                       |  |
| 3190 Servicios integrales y otros servicios   | 6,233.85       |                       |  |
| <b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>  |                | <b>39,050,348.36</b>  |  |
| 3210 Arrendamiento de terrenos  | 696,000.00     |                       |  |
| 3220 Arrendamiento de edificios   | 4,610,972.16   |                       |  |
| 3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo                                   | 3,001,328.64   |                       |  |
| 3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio   | -              |                       |  |
| 3250 Arrendamiento de equipo de transporte  | 24,070,772.64  |                       |  |
| 3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas  | 0.00           |                       |  |
| 3270 Arrendamiento de activos intangibles   | 0.00           |                       |  |
| 3280 Arrendamiento financiero   | 0.00           |                       |  |
| 3290 Otros arrendamientos   | 6,671,274.92   |                       |  |
| <b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>  |                | <b>31,956,600.18</b>  |  |
| 3310 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y relacionados.  | 5,547,580.00   |                       |  |
| 3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas   | 8,000,000.00   |                       |  |
| 3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnología de la información                       | 3,796,831.07   |                       |  |
| 3340 Servicios de capacitación  | 2,086,854.96   |                       |  |
| 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo   | 0.00           |                       |  |
| 3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.  | 283,575.48     |                       |  |
| 3370 Servicios de protección y seguridad  | 0.00           |                       |  |
| 3380 Servicios de vigilancia  | 500,000.00     |                       |  |
| 3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.  | 11,741,758.67  |                       |  |
| <b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>  |                | <b>9,593,584.86</b>   |  |
| 3410 Servicios financieros y bancarios  | 1,441,181.77   |                       |  |
| 3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar  | 0.00           |                       |  |
| 3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores   | 0.00           |                       |  |
| 3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas   | 135,251.81     |                       |  |
| 3450 Seguro de bienes patrimoniales   | 7,904,968.00   |                       |  |
| 3460 Almacenes, envase y embalaje   | 0.00           |                       |  |
| 3470 Fletes y maniobras   | 112,183.27     |                       |  |
| 3480 Comisiones por ventas  | 0.00           |                       |  |
| 3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales  | 0.00           |                       |  |
| <b>3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>  |                | <b>82,889,675.92</b>  |  |
| 3510 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles  | 28,669,880.46  |                       |  |
| 3520 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo         | 21,938.88      |                       |  |
| 3530 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información                        | 2,185,098.78   |                       |  |
| 3540 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio                             | 0.00           |                       |  |
| 3550 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte   | 7,594,208.61   |                       |  |
| 3560 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad  | 0.00           |                       |  |
| 3570 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                | 899,232.42     |                       |  |
| 3580 Servicios de Limpieza y Manejo de Deshechos  | 35,819,779.20  |                       |  |
| 3590 Servicios de Jardinería y Fumigación   | 7,709,537.57   |                       |  |
| <b>3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>   |                | <b>53,463,462.15</b>  |  |
| 3610 Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales.           | 52,374,915.92  |                       |  |
| 3620 Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios | 0.00           |                       |  |
| 3630 Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet                               | 0.00           |                       |  |
| 3640 Servicios de Revelado de Fotografía  | 0.00           |                       |  |
| 3650 Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video  | 0.00           |                       |  |
| 3660 Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Traves de Internet                                  | 1,088,546.23   |                       |  |
| 3690 Otros Servicios de Información.  | 0.00           |                       |  |
| <b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>  |                | <b>3,941,586.03</b>   |  |
| 3710 Pasajes Aereos   | 2,613,405.61   |                       |  |
| 3720 Pasajes Terrestres   | 199,389.40     |                       |  |
| 3730 Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales   | 0.00           |                       |  |
| 3740 Autotransporte   | 0.00           |                       |  |
| 3750 Viaticos en el País  | 1,081,558.04   |                       |  |
| 3760 Viaticos en el Extranjero  | 0.00           |                       |  |
| 3770 Gastos de Instalación y Traslado de Menaje   | 0.00           |                       |  |
| 3780 Servicios Integrales de Traslado y Viaticos  | 0.00           |                       |  |
| 3790 Otros Servicios de Traslado y Hospedaje  | 47,232.98      |                       |  |
| <b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>   |                | <b>45,315,834.90</b>  |  |
| 3810 Gastos de Ceremonial   | 0.00           |                       |  |
| 3820 Gastos de Orden Social y Cultural  | 45,158,693.98  |                       |  |
| 3830 Congresos y Convenciones   | 157,140.92     |                       |  |
| 3840 Exposiciones   | 0.00           |                       |  |
| 3850 Gastos de Representación   | 0.00           |                       |  |
| <b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>   |                | <b>46,844,012.62</b>  |  |
| 3910 Servicios Funerarios y de Cementerios  | 179,760.75     |                       |  |
| 3920 Impuestos y Derechos   | 7,353,493.18   |                       |  |
| 3930 Impuestos y Derechos de Importación  | 0.00           |                       |  |
| 3940 Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente   | 27,575,447.27  |                       |  |
| 3950 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones  | -              |                       |  |
| 3960 Otros Gastos por Responsabilidades   | 5,137.64       |                       |  |
| 3970 Utilidades   | 0.00           |                       |  |
| 3980 Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral   | 11,730,173.78  |                       |  |
| 3990 Otros Servicios Generales  | 0.00           |                       |  |
| <b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>  |                | <b>255,841,302.22</b> |  |
| <b>4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>  |                | <b>194,240.57</b>     |  |
| 4110 Asignaciones Presupuestales al Poder Legislativo   | 0.00           |                       |  |

|      |  |                |                |                |
|------|--|----------------|----------------|----------------|
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS   |                |                | 255,841,302.22 |
| 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO   |                | 194,240.57     |                |
| 4110 | Asignaciones Presupuestales al Poder Legislativo   | 0.00           |                |                |
| 4120 | Asignaciones Presupuestales al Poder Legislativo   | 194,240.57     |                |                |
| 4130 | Asignaciones Presupuestales al Poder Judicial  | 0.00           |                |                |
| 4140 | Asignaciones Presupuestales a Organismos Autónomos   | 0.00           |                |                |
| 4150 | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras          | 0.00           |                |                |
| 4160 | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras             | 0.00           |                |                |
| 4170 | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos paraestatales empresariales y no financieros | 0.00           |                |                |
| 4180 | Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras                   | 0.00           |                |                |
| 4190 | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros                                  | 0.00           |                |                |
| 4200 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO   |                | 0.00           |                |
| 4210 | Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras                   | 0.00           |                |                |
| 4220 | Transferencias otorgadas para entidades paraestatales no empresariales y no financieras                | 0.00           |                |                |
| 4230 | Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras                         | 0.00           |                |                |
| 4240 | Transferencias otorgadas a Entidades Federativas y Municipios  | 0.00           |                |                |
| 4250 | Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios                                    | 0.00           |                |                |
| 4300 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES   |                | 0.00           |                |
| 4310 | Subsidios a la Producción  | 0.00           |                |                |
| 4320 | Subsidios a la Distribución  | 0.00           |                |                |
| 4340 | Subsidios a la Inversión   | 0.00           |                |                |
| 4350 | Subsidios a la para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés   | 0.00           |                |                |
| 4360 | Subsidios a la Vivienda  | 0.00           |                |                |
| 4370 | Subvenciones al Consumo  | 0.00           |                |                |
| 4380 | Subsidios a Entidades Federativas y Municipios   | 0.00           |                |                |
| 4400 | AYUDAS SOCIALES  |                | 233,409,461.65 |                |
| 4410 | Ayudas Sociales a Personas   | 21,575,114.59  |                |                |
| 4420 | Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación  | 58,398,200.00  |                |                |
| 4430 | Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza   | 27,879,115.06  |                |                |
| 4440 | Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas   | 0.00           |                |                |
| 4450 | Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro   | 125,557,032.00 |                |                |
| 4460 | Ayudas Sociales a Cooperativas   | 0.00           |                |                |
| 4480 | Ayudas para Desastres Naturales y Otros Sinistros  | 0.00           |                |                |
| 4500 | PENSIONES Y JUBILACIONES   |                | 22,237,600.00  |                |
| 4510 | Pensiones  | 9,850,000.00   |                |                |
| 4520 | Jubilaciones   | 12,387,600.00  |                |                |
| 4590 | Otras Pensiones y Jubilaciones   | 0.00           |                |                |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES  |                |                | 49,819,240.54  |
| 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN  |                | 7,772,053.98   |                |
| 5110 | Muebles de Oficina y Estantería  | 2,469,811.83   |                |                |
| 5120 | Muebles, Excepto de Oficina y Estantería   | 43,957.31      |                |                |
| 5130 | Bienes Artísticos, Culturales y Científicos  | 0.00           |                |                |
| 5140 | Objetos de Valor   | 0.00           |                |                |
| 5150 | Equipo de Computo y de Tecnología de la Información  | 4,813,006.57   |                |                |
| 5190 | Otros Mobiliarios y Equipo de Administración   | 445,278.27     |                |                |
| 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO   |                | 1,030,472.96   |                |
| 5210 | Equipos y Aparatos Audiovisuales   | 50,752.01      |                |                |
| 5220 | Aparatos Deportivos  | 0.00           |                |                |
| 5230 | Cámaras Fotográficas y de Video  | 619,301.39     |                |                |
| 5290 | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo  | 360,419.56     |                |                |
| 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO  |                | 835,931.65     |                |
| 5310 | Equipo Médico y de Laboratorio   | 797,607.58     |                |                |
| 5320 | Instrumental Médico y de Laboratorio   | 38,324.08      |                |                |
| 5400 | VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE   |                | 8,510,000.00   |                |
| 5410 | Vehículos y Equipo Terrestre   | 6,510,000.00   |                |                |
| 5420 | Carrocerías y Remolques  | 0.00           |                |                |
| 5430 | Equipo Aeroespacial  | 0.00           |                |                |
| 5440 | Equipo Ferroviario   | 0.00           |                |                |
| 5450 | Embarcaciones  | 0.00           |                |                |
| 5490 | Otros Equipos de Transporte  | 2,000,000.00   |                |                |
| 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD  |                | 0.00           |                |
| 5510 | Equipo de Defensa y Seguridad  | 0.00           |                |                |
| 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS   |                | 22,481,122.94  |                |
| 5610 | Maquinaria y Equipo Agropecuario   | 0.00           |                |                |
| 5620 | Maquinaria y Equipo Industrial   | 0.00           |                |                |
| 5630 | Maquinaria y Equipo de Construcción  | 0.00           |                |                |
| 5640 | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Comercial e Industrial                  | 2,600,000.00   |                |                |
| 5650 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación  | 249,980.62     |                |                |
| 5660 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                                      | 0.00           |                |                |
| 5670 | Herramientas y Maquinas-Herramienta  | 1,191,142.33   |                |                |
| 5690 | Otros Equipos  | 18,440,000.00  |                |                |
| 5700 | ACTIVOS BIOLÓGICOS   |                | 0.00           |                |
| 5710 | Bovinos  | 0.00           |                |                |
| 5720 | Porcinos   | 0.00           |                |                |
| 5730 | Aves   | 0.00           |                |                |
| 5740 | Ovinos y Caprinos  | 0.00           |                |                |
| 5750 | Peces y Acuicultura  | 0.00           |                |                |
| 5760 | Equinos  | 0.00           |                |                |
| 5770 | Especies Menores y de Zoológico  | 0.00           |                |                |
| 5780 | Arboles y Plantas  | 0.00           |                |                |
| 5790 | Otros Activos Biológicos   | 0.00           |                |                |
| 5800 | BIENES INMUEBLES   |                | 0.00           |                |
| 5810 | Terrenos   | 0.00           |                |                |
| 5820 | Vivienda   | 0.00           |                |                |
| 5830 | Edificios no Residenciales   | 0.00           |                |                |
| 5890 | Otros Bienes Inmuebles   | 0.00           |                |                |
| 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES  |                | 9,189,659.00   |                |
| 5910 | Software   | 9,189,659.00   |                |                |
| 5920 | Patentes   | 0.00           |                |                |
| 5930 | Marcas   | 0.00           |                |                |
| 5940 | Derechos   | 0.00           |                |                |
| 5950 | Concesiones  | 0.00           |                |                |
| 5960 | Franquicias  | 0.00           |                |                |
| 5970 | Licencias Informáticas e Intelectuales   | 0.00           |                |                |
| 5980 | Licencias Industriales, Comerciales y Otras  | 0.00           |                |                |
| 5990 | Otros Activos Intangibles  | 0.00           |                |                |

|      |  |                  |                  |                  |
|------|--|------------------|------------------|------------------|
| 6000 | INVERSIÓN PÚBLICA  |                  |                  | 608,191,242.82   |
| 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO  |                  | 577,864,628.38   |                  |
| 6110 | Edificación Habitacional   | 0.00             |                  |                  |
| 6120 | Edificación no Habitacional  | 62,109,475.62    |                  |                  |
| 6130 | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones | 18,695,843.25    |                  |                  |
| 6140 | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización   | 448,684,324.63   |                  |                  |
| 6150 | Construcción de Vías de Comunicación   | 47,492,034.13    |                  |                  |
| 6160 | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada   | 882,950.74       |                  |                  |
| 6170 | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones   | 0.00             |                  |                  |
| 6190 | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados                                  | 0.00             |                  |                  |
| 6300 | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO  |                  | 30,326,614.44    |                  |
| 6310 | Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no   | 30,326,614.44    |                  |                  |
| 8000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES   |                  |                  | 16,740,113.91    |
| 8100 | PARTICIPACIONES  |                  | 8,644,973.35     |                  |
| 8110 | Fondo General de Participaciones   | 0.00             |                  |                  |
| 8120 | Fondo de Fomento Municipal   | 0.00             |                  |                  |
| 8130 | Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios  | 0.00             |                  |                  |
| 8140 | Federativas  | 0.00             |                  |                  |
| 8150 | Otros Conceptos Particiables de la Federación a Municipios   | 0.00             |                  |                  |
| 8160 | Convenios de Colaboración Administrativa   | 8,644,973.35     |                  |                  |
| 8300 | APORTACIONES   |                  | 0.00             |                  |
| 8310 | Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas  | 0.00             |                  |                  |
| 8320 | Aportaciones de la Federación a Municipios   | 0.00             |                  |                  |
| 8330 | Aportaciones de las Entidades Federativas a Municipios   | 0.00             |                  |                  |
| 8340 | Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social                             | 0.00             |                  |                  |
| 8350 | Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorios a Entidades Federativas y Municipios.        | 0.00             |                  |                  |
| 8500 | CONVENIOS  |                  | 8,095,140.56     |                  |
| 8510 | Convenios de Reasignación  | 8,039,884.76     |                  |                  |
| 8520 | Convenios de Descentralización   | 0.00             |                  |                  |
| 8530 | Otros Convenios  | 55,255.80        |                  |                  |
| 9000 | DEUDA PÚBLICA  |                  |                  | 93,799,624.60    |
| 9100 | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA   |                  | 10,308,178.08    |                  |
| 9110 | Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito  | 10,308,178.08    |                  |                  |
| 9120 | Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores                                      | 0.00             |                  |                  |
| 9130 | Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales  | 0.00             |                  |                  |
| 9140 | Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito  | 0.00             |                  |                  |
| 9150 | Amortización de la Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales                            | 0.00             |                  |                  |
| 9160 | Amortización de la Deuda Bilateral   | 0.00             |                  |                  |
| 9170 | Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores                                      | 0.00             |                  |                  |
| 9180 | Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales   | 0.00             |                  |                  |
| 9200 | INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA  |                  | 15,448,298.53    |                  |
| 9210 | Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito   | 15,448,298.53    |                  |                  |
| 9220 | Intereses Derivados de la Colocación de Títulos Valores  | 0.00             |                  |                  |
| 9230 | Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales  | 0.00             |                  |                  |
| 9240 | Interese de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito  | 0.00             |                  |                  |
| 9250 | Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales                                       | 0.00             |                  |                  |
| 9260 | Intereses de la Deuda Bilateral  | 0.00             |                  |                  |
| 9270 | Intereses Derivados de la Colocación de Títulos Valores en el Exterior                                 | 0.00             |                  |                  |
| 9280 | Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales  | 0.00             |                  |                  |
| 9300 | COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA   |                  | 0.00             |                  |
| 9310 | Comisiones de la Deuda Pública Interna   | 0.00             |                  |                  |
| 9320 | Comisiones de la Deuda Pública Externa   | 0.00             |                  |                  |
| 9400 | GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA   |                  | 0.00             |                  |
| 9410 | Gastos de la Deuda Pública Interna   | 0.00             |                  |                  |
| 9420 | Gastos de la Deuda Pública Externa   | 0.00             |                  |                  |
| 9500 | COSTO POR COBERTURAS   |                  | 0.00             |                  |
| 9510 | Costos por Coberturas  | 0.00             |                  |                  |
| 9600 | APOYOS FINANCIEROS   |                  | 0.00             |                  |
| 9610 | Apoys a Intermediarios Financieros   | 0.00             |                  |                  |
| 9620 | Apoys a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional   | 0.00             |                  |                  |
| 9900 | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES  |                  | 68,043,147.99    |                  |
| 9910 | ADEFAS   | 68,043,147.99    |                  |                  |
|      | TOTAL  | 2,021,774,296.30 | 2,021,774,296.30 | 2,021,774,296.30 |

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Primero y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Segundo.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muchas gracias, se encuentra la Tesorera para cualquier comentario que quieran hacer.

Después de ser atendidos cuestionamientos de algunos integrantes del Cabildo por la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, y la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, se procede a continuar con la sesión:

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, somete a consideración del Honorable Cabildo el punto propuesto. **SE APROBÓ POR MAYORÍA CON VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, VICTOR HUGO GARCÍA FLORES,**

ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, EDUARDO FLORES, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GARZA, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, NILZA HURTADO RODRÍGUEZ, DIEGO QUEZADA RODRÍGUEZ, ELSA CELESTINA RIVERA ÁLVAREZ, MARIO ALBERTO RAMÍREZ RUIZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ ORNELAS, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, NORMA EMILIA DE LA CRUZ VILLAMÁN, MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN ICELA MORENO ZÚÑIGA, MARÍA DEL ROSARIO

RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ y JUAN GONZÁLEZ LOZANO. **DOS (2) VOTOS EN CONTRA**, DE LOS CC. MAIRA ROSALINDA DELGADO MARTÍNEZ y JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Les agradezco haber aprobado este presupuesto de egresos y sus anexos... es muy importante este proyecto de egresos, porque es lo que nos hace ser partícipes de todas las obras que se harán el próximo año en esta ciudad; yo creo que los ciudadanos estarán agradecidos por este presupuesto que nos llevará a tener una ciudad con más obra pública, con más luminarias y con mayores servicios de calidad y eso es gracias a este voto que ustedes compartieron.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, de fecha veintiuno (21) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en la cual se trató, en el punto X del orden del día:

### **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.**

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Conforme a lo dispuesto por los artículos 182 y 183 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se les hizo llegar, a este Honorable Cabildo, el Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo para su estudio y análisis. Se encuentra presente en la sala contigua el Licenciado Leonel Yván Cantú Castillo, Coordinador del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, por lo que se somete a su consideración la participación del mismo en esta sesión,

para que en caso de que tengan alguna duda, puedan resolverla. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, solicita a los miembros de Cabildo se manifiesten quienes estén a favor de que ingrese a esta sala el Licenciado Leonel Yván Cantú Castillo, Coordinador del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, siendo aprobado el punto por **UNANIMIDAD** de los presentes.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, solicita al Licenciado Leonel Yván Cantú Castillo se integre a la sesión. Después de que el Coordinador del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal atiende cuestionamientos de los integrantes del Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, solicita a los miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén a favor del punto propuesto siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD CON VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR, EL PROYECTO DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



# COPLADEM

**SECRETARÍA  
TÉCNICA**

Integrantes del Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal de Reynosa 2018-2021 conformado por 21 Funcionarios Públicos y 25 miembros de Sociedad Civil.

### FUNCIONARIOS PÚBLICOS

- Presidente Municipal.
- Coordinador General de COPLADEM.
- Secretario Técnico de la Secretaría de Bienestar Social.
- Jefe de la Oficina Fiscal de Reynosa.
- Diputado Distrito V.
- Subdelegación de Economía.
- Secretaría de Finanzas y Tesorería.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría Técnica.
- Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo.
- Encargado del Despacho de la Coordinación General de Fondos Municipales.
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Coordinación General del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información.
- Gerencia General de COMAPA.
- Dirección General del Instituto Municipal de Planeación.
- Regidor 11°.
- Regidor 5°.
- Síndico 2°.
- Presidente del Patronato del Sistema DIF Reynosa.
- Contraloría Municipal.

### SOCIEDAD CIVIL

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- Colegio de Arquitectos de Reynosa.
- COPARMEX.
- Banco de Alimentos de Reynosa.
- Asociación de Hoteles y Moteles de Reynosa.
- Colegio de Contadores Públicos.
- RAMMAC-INDEX Reynosa de Maquiladoras y Manufactureras A.C.
- Corporación de Negocios para el Desarrollo Económico de Reynosa A.C.
- Asociación Fronteriza de Distribuidores de Automotores.
- Colegio de Valuadores
- Presidente CANIRAC.
- Unión de Comerciantes y Empresarios del Noreste en Reynosa.
- Club Rotario Reynosa.
- Cámara Nacional de Comercio.
- CIVER.
- Agentes Aduanales de Reynosa A.C.
- Colegio de Ingenieros Civiles de Reynosa A.C.
- Universidad Valle de México.
- Patronato de la Casa del Migrante A.C.
- Colegio Morelos A.C.
- Instituto Politécnico Nacional.
- CANACINTRA.
- Colegio de Cirujanos Dentistas A.C.
- Gestión Cultural A.C.
- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Comité Actual: 46 miembros.

**CO  
PLA  
DEM**



**SECRETARÍA  
TÉCNICA**

**El Foro de Consulta Ciudadana “Proyecto de Todos”, fue realizado el día 19 de Diciembre del 2018.**

**Se desarrollaron 27 mesas de trabajo, con más de 405 asistentes. Expusieron inquietudes e ideas englobadas en 208 Propuestas.**

## EJES TEMÁTICOS

- MODERNIZACIÓN
- SEGURIDAD
- GOBIERNO ABIERTO
- EMPODERAMIENTO CIUDADANO
- ECONOMÍA

**CONVOCA  
A LA SOCIEDAD CIVIL REYNOSENSE  
a participar de manera activa y propositiva en el:**

## FORO DE CONSULTA CIUDADANA PROYECTO DE TODOS

**¡PARTICIPA!**

CON CONSULTA LAS BASES EN:  
<http://www.reynosa.gob.mx/copladem>

INFORMES:  
(899) 951-7465 y 951-8465  
copladem@reynosa.gob.mx

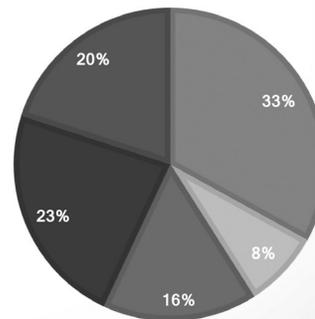
## RESULTADOS DEL FORO DE CONSULTA "PROYECTO DE TODOS"



- Asistentes: **405**
- Propuestas concretas recibidas: **208**

### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

- MODERNIZACIÓN
- GOBIERNO ABIERTO
- ECONOMÍA
- SEGURIDAD
- EMPODERAMIENTO CIUDADANO



## DISEÑO DE PLAN DE GOBIERNO

Se establecieron 5 Ejes principales, de los cuales derivaron 26 Sub ejes con objetivos específicos.

### EJES RECTORES DEL PMD

- Reynosa Moderna y Sustentable.
- Reynosa en Paz.
- Reynosa Ciudadana.
- Reynosa Incluyente y Equitativa.
- Reynosa Productiva y Emprendedora.

**CO  
PLA  
DEM**



**SECRETARÍA  
TÉCNICA**

### 108 ESTRATEGIAS



### 106 PROGRAMAS



### 518 LÍNEAS DE ACCIÓN



**CO  
PLA  
DEM**



**SECRETARÍA  
TÉCNICA**

Aprobado por el Cabildo el 21 de Diciembre del 2018.

Remitido al H. Congreso del Estado de Tamaulipas el 30 de Enero del 2019 para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

## PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS MUNICIPALES

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil diecinueve (2019), en la cual se trató, en el punto VI del orden del día:

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS MUNICIPALES MENSUALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, A:**

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
- INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (IRCA)
- CASA DE LA CULTURA DE REYNOSA, A.C.
- PATRONATO PRO CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL MIGRANTE, A.C.
- VOLUNTARIAS VICENTINAS, A.C.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que dé a conocer el dictamen correspondiente.

La Segundo Síndico, Zita del Carmen Guarradama Alemán, da lectura al **DICTAMEN**:

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 16 días del mes de enero del año dos mil diecinueve. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público se permite emitir el siguiente DICTAMEN, sobre la propuesta para el otorgamiento de subsidios, durante el ejercicio fiscal 2019, a Instituciones sin Fines de Lucro, contando con la suficiencia presupuestal, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/007/2019, dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea propuesto al Cabildo en Pleno la propuesta mencionada con anterioridad, presentando en el mismo el análisis de las asignaciones presupuestales.

**SEGUNDO:** Que la Secretaría del Republicano Ayuntamiento remitió oficio No. SAY/0084/2019, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la propuesta realizada por la Secretaría de Finanzas y

Tesorería para efectos de realizar, con la información ya mencionada, el estudio, análisis y emisión de Dictamen.

**TERCERO:** Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y la Secretaría de Finanzas, analizamos el Presupuesto autorizado de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019, así como la propuesta en mención, el día miércoles 16 de Enero del presente año, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, misma que se presenta en la siguiente:

**TABLA**

| Institución   | Subsidios Mensual Solicitado 2019 | Número de Meses | Subsidio Anual Solicitado 2019 |
|---|-----------------------------------|-----------------|--------------------------------|
| Sistema DIF Reynosa                                   | \$ 8,550,000.00                   | 12              | \$ 102,600,000.00              |
| Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes      | \$ 2,000,000.00                   | 12              | \$ 24,000,000.00               |
| Casa de la Cultura de Reynosa, A.C.                   | \$ 90,000.00                      | 12              | \$ 1,080,000.00                |
| Patronato Pro Construcción de Casa del Migrante, A.C. | \$ 30,000.00                      | 12              | \$ 360,000.00                  |
| Voluntarias Vicentinas, A.C.                          | \$ 43,086.00                      | 12              | \$ 517,032.00                  |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 10,713,086.00</b>           |                 | <b>\$ 128,557,032.00</b>       |

**CUARTO:** Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Tesorería:

### RESUELVE:

**ÚNICO:** Que visto y analizado que fue el proyecto, por esta Comisión, se remite a la Secretaria del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para someter a la autorización del Cabildo en Pleno la propuesta mencionada con anterioridad, por lo que se emite el siguiente:

### DICTAMEN:

**ÚNICO:** Toda vez que esta Comisión, analizó que con este presupuesto se cubrirán las necesidades básicas para la buena administración y para el buen desarrollo de los programas del Plan Municipal de Desarrollo, es **PROCEDENTE** someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de asignaciones presupuestales a las Instituciones sin Fines de Lucro que aquí se presentan, del Ejercicio 2019 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, expuesto en el considerando **TERCERO** del presente documento.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, al no existir ninguna intervención, somete a consideración el punto, siendo **APROBADO ÉSTE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**



AYUNTAMIENTO  
**REYNOSA**  
2018 - 2021



De conformidad con el artículo 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y el Artículo 49, fracción III del Código Municipal vigente en el Estado, el

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA 2018-2021  
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## CONVOCAN

A instituciones, consejos ciudadanos, asociaciones civiles, ciudadanas y ciudadanos, a presentar candidatos a recibir la:

### MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO ING. MARTE R. GÓMEZ 2019

La cual constituye el máximo reconocimiento que el Republicano Ayuntamiento de Reynosa otorga a aquellas personas originarias o residentes del Municipio que se hayan distinguido por su servicio a nuestra comunidad en sus acciones heroicas, ilustres, cívicas, culturales, educativas, deportivas o ambientales, entre otras, bajo las siguientes:

#### B A S E S

Las personas físicas que sean propuestas para el otorgamiento de la medalla deberán ser originarias del Municipio o contar con una residencia mínima de 3 años al día que sean propuestas.

Los candidatos podrán ser presentados por individuos, instituciones o consejos ciudadanos. Los servidores públicos del Municipio de Reynosa, activos en su desempeño, no podrán presentar propuestas ni ser electos, con excepción de lo mencionado en el artículo 10 del reglamento correspondiente.

Las propuestas deberán ser presentadas en las instalaciones de la Secretaría de Participación Ciudadana a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día jueves 7 de marzo de 2019, ubicada en Blvd. Hidalgo con Avenida Vista Hermosa, Fracc. Vista Hermosa, segundo piso; de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. o comuníquese a los teléfonos 951 8372 y 951 7027.

Las propuestas serán por escrito, donde se precise las acciones en virtud de las cuales se considera al ciudadano merecedor de la presea, así como su biografía, los documentos que acrediten el merecimiento. El registro de candidatos no tiene costo alguno.

Los ciudadanos propuestos podrán ser premiados en función de las acciones u obras siguientes:

- Las que demuestran su lealtad, respeto y congruencia con los más altos valores y principios de nuestra patria.
- Las que contribuyan al engrandecimiento de nuestro Municipio.
- Las que destaquen por generar un beneficio para la comunidad.
- Las que promuevan o sean una expresión de civismo, de labor social, de desarrollo comunitario, de deporte, de cultura, de educación, de participación ciudadana, de acciones heroicas y del cuidado del medio ambiente.
- Las conductas humanitarias, filantrópicas y de ayuda a la comunidad que hayan sido un ejemplo a seguir.
- La conducta o acto que tenga características de heroísmo, por la cual salve la vida a otro u otros exponiendo la suya propia.

- Las personas que se hayan destacado por su dedicación a la enseñanza y que haya tenido trascendencia en el Municipio de Reynosa.
- Las personas que hayan destacado artísticamente.
- Aquellas que a juicio del Comité de Premiación, sean consideradas como valiosas y dignas del máximo reconocimiento que el Municipio pueda conceder.

La medalla podrá otorgarse póstumamente.

El premio consistirá en la entrega de una medalla, un diploma y la inscripción del nombre del ciudadano en el Libro de Honor del Municipio de Reynosa, que se mantendrá abierto y en exhibición en el Archivo General del Republicano Ayuntamiento por periodo de un año. Dicha inscripción también estará disponible en la página de internet del Municipio en el periodo antes citado.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en sesión solemne del Republicano Ayuntamiento del día 14 de marzo, en el marco de los festejos conmemorativos del 270 Aniversario de la Fundación de Reynosa.

El Comité de Premiación que valorará las propuestas estará integrado por:

- El Coordinador de la Comisión de Participación Ciudadana.
- El Secretario del Republicano Ayuntamiento.
- La Secretaría de Participación Ciudadana.
- El Director del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes.
- Cinco ciudadanos designados por el Republicano Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

La participación en la presente convocatoria implica la incondicional aceptación de bases y del fallo. Lo no contemplado será resuelto por el Comité de Premiación.



[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)

*¡Proyecto de Todos!*

**I SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**  
**Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano**  
**ING. MARTE R. GÓMEZ**

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021 se encuentra asentada el acta de la PRIMER SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, convocada expresamente para hacer entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano *Ing. Marte R. Gómez*, de fecha catorce (14) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), sesión en la que estuvieron presentes familiares de los homenajeados y los ciudadanos integrantes del Comité de Premiación de esta Medalla. Atendiendo los puntos V, VI, VIII y IX del orden del día:

**BREVE RESEÑA DE LOS ANTECEDENTES**  
**DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO**  
**ING. MARTE R. GÓMEZ**

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, cede la palabra a la Regidora Blanca Leticia Gutiérrez Garza, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, para que dé lectura de la reseña y antecedentes de la Medalla al Mérito Ciudadano *Ing. Marte R. Gómez*.

La Regidora Blanca Leticia Gutiérrez Garza, manifiesta: Buenas tardes, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal de Reynosa, integrantes del Honorable Cabildo, público en general y medios de comunicación, sean todos ustedes bienvenidos. Daré lectura a la biografía del *Ing. Marte R. Gómez*.

En una casa de cal y canto, inmediata a la Plaza Principal de Reynosa, por el lado noreste, del cruce de las calles Juárez y Zaragoza, Marte Rodolfo Gómez Segura nació el 4 de julio de 1896. Ahí, desde niño, recibió en su hogar la disciplina militar de su padre, el Capitán Segundo Rodolfo Vidal Gómez y las primeras letras de su madre, Doña Esther Segura.

En la Ciudad de México, estudió la carrera de Ingeniero Agrónomo Hidráulico en la Escuela Nacional de Agricultura, de la que fue también su primer director, al ser trasladada a Chapingo. Como estudiante, formó parte de diferentes comisiones agrarias; durante la Revolución participó en el reparto de tierras en Morelos y Yucatán. Posteriormente, se trasladó a París, donde estudió en la escuela de altos estudios agrarios, perteneciente a la Universidad Sorbona.

Como servidor público, fue Secretario de Hacienda, dos veces Secretario de Agricultura, Diputado del Estado y del Congreso de la Unión, Senador de la República, Gobernador del Estado de Tamaulipas, Ministro Plenipotenciario en diferentes países Europeos y Embajador ante la Sociedad de las Naciones, precursora de la ONU. Fue miembro del Comité Olímpico Internacional y Presidente Emérito del Comité Olímpico Mexicano, de los años 1934 a 1973. Organizó, en México, los VII Juegos Centroamericanos y del Caribe,

celebrados en 1954 y logró que México fuera sede de los Juegos Olímpicos de 1968.

Marte Rodolfo Gómez Segura es considerado un prolífico escritor dentro de su especialidad, con 46 publicaciones. Estuvo siempre al tanto de nuestra Ciudad de Reynosa y de nuestro Estado de Tamaulipas, hasta su fallecimiento, en la Ciudad de México, el 16 de diciembre de 1973, a los 77 años de edad.

**LECTURA DE LA SEMBLANZA DE LOS**  
**HOMENAJEADOS:**  
**ILDEFONSO LÓPEZ LÓPEZ Y**

**PROFESOR ANÍBAL PÉREZ GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)**

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, cede el uso de la voz a la Regidora Erika Lorena Saldaña Muñoz, en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Participación Ciudadana, quien da lectura de la semblanza de los homenajeados Ildefonso López López y Profesor Aníbal Pérez González (Q.E.P.D.), quienes han sido elegidos para ser reconocidos con la presea *Ing. Marte R. Gómez*.

La Regidora Erika Lorena Saldaña Muñoz, manifiesta: Es un honor el poder dar lectura de la semblanza del homenajeado **Don Ildefonso López López**. Nació el 12 de octubre de 1944, en el Rancho San Isidro, perteneciente al municipio de China, Nuevo León; sus padres fueron el señor Ambrosio López Martínez y la señora Leonor López Lozano. A la edad de 6 años llega con su familia a la ciudad de Reynosa, Tamaulipas y, junto con sus nueve hermanos, inician su aventura, desempeñando distintos oficios, mientras estudian la educación primaria en la escuela Arturo Enrique Longoria; dejando en pausa su educación primaria, ingresa a su primer empleo formal, como mensajero en la farmacia La Purísima, propiedad del químico Carlos Hernández, donde laboró por un año; posteriormente termina la primaria e ingresa a la Academia Mercantil Reynosa, donde se gradúa como Auxiliar Contable, formación que le permite ingresar al Banco General de Tamaulipas, ahora conocido como BANAMEX; trabajó ahí por cinco años y llegó a desempeñarse como cajero principal. Un llamado de su padre lo motiva a sumarse al proyecto del negocio familiar y se hace cargo de la Farmacia Cruz Rosa, ubicada en la esquina de las calles Porfirio Díaz y Guerrero, misma que a la fecha ocupa su oficina de trabajo, y que para enero del año 1969 ya contaba con dos sucursales. Al día de hoy, el proyecto familiar tiene presencia en Reynosa, Río Bravo y Valle Hermoso.

En el año 1980 se integra al Programa de Ligas Pequeñas, para apoyar a sus hijos en la práctica de béisbol, el deporte familiar; con el tiempo se le toma en cuenta para ocupar

puestos de liderazgo en la liga Pequeña José Guadalupe Treviño Kelly; su compromiso y trabajo lo llevan a ocupar el cargo de Subdirector de Distrito, luego Director Regional del Programa de Ligas Pequeñas de Béisbol, afiliadas a Williamsport, que abarca los estados de Tamaulipas, norte de Veracruz y el noroeste de la San Luis Potosí, con un total de 35 ligas establecidas y una población de 4, 900 niños de 3 a 18 años. En lo que respecta a nuestra región (Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo), han participado en numerosos campeonatos nacionales y mundiales con excelentes resultados; en su trayectoria se agregó, a las categorías de la región, la categoría Challenger, donde participan niños especiales.

Ildefonso López López ingresa a la institución masónica y colabora en el programa *Shriners* cuyo objetivo es apoyar a los niños con quemaduras graves, con problemas de paladar hendido y/o labio leporino, de familias de escasos recursos; el programa se ofrece sin costo y tiene como sede hospitales en Houston y Galveston, Texas; su labor consiste en organizar, coordinar el traslado de niños al hospital correspondiente, transportación y trámites migratorios; en este programa se atienden anualmente un promedio de 250 solicitudes.

En memoria a su labor realizada por la educación, el siguiente galardonado a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano *Ing. Marte R. Gómez* 2019, es el **Profesor Aníbal Pérez González**, maestro tamaulipeco, pionero de la educación en Reynosa. Nació el 1 de julio de 1907, en el Rancho El Caracol, municipio de Soto la Marina. Estudió en la Escuela Normal y Preparatoria de Ciudad Victoria, así como en la Escuela Nacional de Maestros. Fue discípulo de Lauro Aguirre y Francisco Nicodemo. Llega a esta ciudad en 1931, como Director de la Escuela Hidalgo. En 1932 contrajo matrimonio con Doña Delia Vargas Cantú, formando una familia de 6 hijos, nietos y bisnietos. De 1934 a 1935 se desempeñó como maestro rural en los estados de Zacatecas, Sonora y Oaxaca. Firmó Preclaros del Pensamiento Técnico del Estado de Tamaulipas, el Convenio de Federalización de la Enseñanza que dio estabilidad social y económica al magisterio; organizó el Sistema Educativo del Estado, como también la primera Escuela de Concentración para Hijos de Campesinos en El Barretal, municipio de Padilla, Tamaulipas, idea que cundió para establecer internados, para que, después de terminada su primaria, esos niños pudieran continuar con carreras técnicas.

En el Gobierno del Ingeniero Marte R. Gómez, lo nombran Director de Educación Federal del Estado, es durante su gestión que se logra fundar la primera Escuela Secundaria, José De Escandón, en Reynosa. También, bajo las órdenes del Ing. Marte R. Gómez, se desempeñó en la Secretaría de Agricultura y Fomento, como visitador en Canatlán, Sonora. Fue Secretario del Patronato Pro-Fundación de Escuelas Técnicas Superiores en Tamaulipas, organismo ciudadano

presidido por Don Manuel Garza Zamora, para luchar por la Fundación de Escuelas Técnicas Superiores en Tamaulipas.

En 1944 funda el Colegio Tamaulipas y logra su incorporación a la Secretaría de Educación Pública, siendo ésta la primera institución educativa con maestros titulados en la ciudad.

Con su participación altruista dejó huella, como Presidente y Gobernador de Distrito del Club de Leones, Presidente Fundador de la Sociedad de Historia y Geografía de Reynosa, Presidente del Patronato de la Cruz Roja y fundador de la escuela de la misma institución. Fallece el 13 de abril de 1994 y hoy se le reconoce por su recio carácter, su admirable calidad de orador y por ser incansable promotor de la educación.

### ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO CIUDADANO *ING. MARTE R. GÓMEZ*, POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, hace entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano *Ing. Marte R. Gómez*, al C. Ildefonso López López por su destacada labor altruista y en beneficio del deporte. Felicidades y gracias por todos sus servicios. Posteriormente, hace entrega de este reconocimiento al Profesor Aníbal Pérez González, ciudadano ejemplar e incansable promotor de la educación; recibe la presea su hija, Aída Socorro Pérez Vargas.

### MENSAJE DE LOS HOMENAJEADOS

Don Ildefonso López López, manifiesta: Buenas tardes Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente de mi querida Reynosa, Honorable Cabildo, respetables damas, caballeros, público en general. Como todo buen pelotero, al mejor *fi-liador* se le va la bola; para ser voluntario de programas se requiere tener al lado a una dama y esa dama es mi esposa, a quien amo y quien siempre me ha acompañado en estos programas. Yo, agradecido con Dios por darme la vida, y tener este día aquí, con ustedes; es un halago, es un honor estar compartiendo con la familia del Profesor Aníbal Pérez estos momentos tan emocionantes.

Voy a hacer un pequeño comentario de mi vida: hoy, a mis 74 años, estoy, bendito Dios, con salud y todavía con el deseo de seguir como voluntario, porque toda mi vida he sido voluntario. La empresa que mi padre creó nos ha dado esa oportunidad y quiero decirles que el programa de los niños especiales llegó a mi vida, precisamente, con la afiliación que yo tuve en una institución masónica, como fue la Logia Constitución del 57, número 45; y precisamente ahí, unos miembros de la Logia Pedro J. Méndez número 50, tuvieron a bien pedirme autorización para registrarme para este evento. Fueron años difíciles porque la mayoría de los niños, prácticamente el 90%, sin documentos y nosotros

hacíamos la gestión para cruzarlos al lado americano, cuando había ese beneficio por parte del gobierno de Estados Unidos, en el último año del Presidente Obama se acabaron los permisos humanitarios y empezamos a batallar, porque, con familias de muy bajos recursos a veces carecían de lo elemental para un trámite de pasaporte o visa y quiero decirles que las primeras 30 visas fueron patrocinadas por un muchacho joven de aquí, de Reynosa, orgullo de Reynosa, que se llama Jaime García Rodríguez, Pitcher de los Cardenales, en Grandes Ligas; él nos patrocinó las primeras 30 visas y seguimos en pie de lucha; vamos lentos porque también las familias no nos dan los documentos que se requieren para apresurar más el programa y bueno, nuestro trabajo es afiliación de niños, los afiliamos, mandamos los documentos a Houston, los someten a un comité médico y ellos nos dan la noticia de quien fue aceptado o no fue aceptado. Entonces, por el lado de ligas pequeñas igualmente, mi esposa fue la que me invitó a participar en ligas pequeñas, porque ella fue la primera que llevó a nuestros hijos. Tenemos cuatro hijos, tres hombres y una mujer y aquí va el comercial: dos arquitectos, una diseñadora y un contador.

Tengo cerca de 40 años de ser director en el programa y aquí estamos, apoyando al Ing. José Marín García, él es el Director Nacional, y con excelentes resultados aquí en Reynosa, que es una ciudad generosa; difícilmente una ciudad genera dos jugadores de Ligas Mayores como Jorge Cantú Guzmán y Jaime García Rodríguez, aquí en Reynosa hay dos grandes personajes prontos a debutar en grandes ligas, son Marcelo Martínez y José María Albertos que pertenece a Cachorros de Chicago y Marcelo pertenece a Kansas City. Toda esa labor no es mía, es una labor de equipo. El primer objetivo del programa es hacer buenos ciudadanos, es amar a Dios primero, amar a mi patria y creer en nosotros, que si se puede. *Si se puede* es un lema que juego tras juego los niños tienen que decir antes del juego, para que se den cuenta que no es nada más ganar, también las derrotas enseñan, y eso es lo que hemos hecho en ligas pequeñas.

Yo les agradezco mucho a todos, les agradezco infinitamente esta entrega de esta Medalla *Ingeniero Marte R. Gómez*, la verdad es que yo le decía a la Doctora Maki que hay tantos amigos y compañeros allá afuera que también la merecen. ¡Muchas gracias!

La señora **Aida Socorro Pérez Vargas, hija del Profesor Aníbal Pérez González**, manifiesta: Doctora Maki Esther

Ortiz Domínguez, Presidente Municipal de Reynosa, Honorables integrantes del Cabildo, asistentes a esta Sesión Solemne, muy buenas tardes. Recibo, en nombre de mi padre, Profesor Aníbal Pérez González, así como en representación de mi familia, este honorable reconocimiento.

Es motivo de gran alegría y orgullo para nosotros saber que el trabajo de vida de mi padre es valorado y apreciado en el Aniversario de la Fundación de Reynosa, tierra tan querida por él; es especialmente conmovedor que este reconocimiento lleve el nombre del Ingeniero Marte R. Gómez, con quien el profesor Aníbal no solo colaboró durante su gobierno, como Director General de Educación y después en la Secretaría de Agricultura, sino que compartió sus ideales y el deseo y esfuerzo inalcanzable de trabajar en beneficio de Tamaulipas.

Agradezco, en nombre de toda la familia, la iniciativa de ex alumnos del Colegio Tamaulipas, maestros, padres de familia, organismos sociales y ciudadanos de postular a mi padre para recibir este Reconocimiento, el más alto que el Honorable Ayuntamiento de nuestra ciudad otorga a un ciudadano. No existen palabras que expresen fielmente el profundo sentimiento de honor, orgullo y alegría que me invade en este día, que estoy segura es compartida por toda la familia del profesor Aníbal. Este 2019; se cumplen 25 años de la partida de mi padre, lo cual hace esta ocasión aún más significativa; las personas de trabajo no esperan otra recompensa a su trabajo, más que gratitud y esto es lo más grande que la vida puede ofrecer. Gracias, desde lo más profundo de mi corazón. ¡Gracias!

La Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias a ustedes, dos familias reconocidas y queridas en esta ciudad, porque estos dos seres humanos han sido generadores de paz, que es algo que necesitamos tanto. El Profesor Aníbal, cuántos niños y jóvenes hay ahorita que, gracias a su dedicación en educación, a todas las acciones de federalismo y la creación de escuelas son hombres de bien en esta ciudad; y cuantos jóvenes, gracias a que tomaron una pelota, han estado alejados de la violencia; muchas gracias, de parte del Cabildo y de los Reynosenses, por estos grandes seres humanos, generadores de paz, que es lo que más queremos y se los agradecemos. Que Dios los bendiga.





Órgano de Comunicación Oficial del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas.  
Publicación periódica informativa, consta de 1,000 ejemplares para distribución gratuita.  
Edición número 17, marzo 29, 2019.

**Coordinación General:**

Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero  
Secretario del R. Ayuntamiento

**Asesor de Contenido:**

Lic. José Hugo Ramírez Treviño  
Secretario Técnico

**Responsable de la Edición:**

Q.F.B. Alicia De León Peña  
Directora del Archivo Municipal

Los documentos que aparecen en la presente publicación, son meramente informativos, y pueden ser sujetos a modificación con posterioridad a esta edición.

Esta Gaceta incluye la información recibida al cierre de su edición.

**Consulta en línea**  
**[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)**